

Con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Nayarit, el Departamento de Becas y Gestión Universitaria emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los alumnos de la Universidad Tecnológica de Nayarit que cursen la carrera de TSU en Seguridad Pública y Protección Civil así como los de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, se les convoca a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **BECA DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA** para aplicar en el período cuatrimestral **ENERO - ABRIL 2017**, misma que se ajustará a las siguientes:

BASES

La "**BECA DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA**", consiste en la entrega a través de transferencia bancaria de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) a 20 alumnos que realicen guardias extracurriculares en el próximo periodo vacacional (*15 de Diciembre 2016 al 06 de Enero 2017*) para el cumplimiento de vigilancia dentro de las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nayarit. Además de la exención del pago total de la colegiatura cuatrimestral **Enero – Abril 2017**.

Los casos no previstos en las bases antes mencionadas como candidatos para la obtención de esta beca serán sujetos de aprobación por la máxima autoridad universitaria.

REQUISITOS

- I. Ser alumno regular;
- II. Solicitar beca en la dirección de la carrera de Seguridad Pública.

Los alumnos que sean seleccionados para dicha beca deberán realizar diferentes actividades en el cumplimiento de la guardia, como son: prevención de incidentes, patrullajes a pie, evitar pandillerismo, evitar actos vandálicos, proximidad con el ciudadano, atención a solicitud de información, etc.



Los alumnos que sean beneficiados con ésta beca, dispondrán de ella a partir de su otorgamiento, dicha beca se revisará y solicitará cuatrimestralmente y tendrá vigencia durante el tiempo que los alumnos cumplan los requisitos que establece la presente convocatoria y los reglamentos vigentes de nuestra Institución.

DOCUMENTOS

1. Solicitud por escrito de participación en actividad extracurricular de vigilancia (*entrega en la Dirección de carrera de Seguridad Pública*).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Recepción de solicitud de beca durante los días **10 de Noviembre al 08 de Diciembre del 2016**, en el Departamento de Becas y Gestión Universitaria.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de los alumnos que resulten beneficiados se publicarán en la página oficial de la Universidad (www.utnay.edu.mx) **el día 13 de Enero 2017**.

PROCEDIMIENTO

1. El alumno realizará la solicitud de participación en esta beca directamente en la dirección de carrera, a través de la entrega de un documento dirigido al Director del **día 10 de Noviembre al 08 de Diciembre 2016**
2. La dirección de carrera de Seguridad Pública **el día 12 de Enero 2017** entregará al Departamento de Becas y Gestión Universitaria un listado autorizado, el cual deberá contener la relación de los alumnos que realizaron dicha actividad, especificando la cuenta a la que se realizará el depósito, anexando los documentos comprobatorios que indiquen la solicitud del alumno para realizar las guardias.



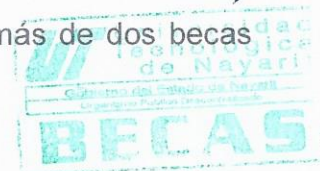
3. El listado de los alumnos beneficiados con el apoyo al 100% de su pago de colegiatura Enero-Abril 2017, y premiados con un depósito de \$1,000.00 se publicarán el **día 13 de Enero 2017** a través de medios electrónicos y se informará al Director de la Carrera de Seguridad Pública, para que a través de sus tutores se haga del conocimiento a los alumnos que obtuvieron el beneficio.
4. Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los trasposos a las cuentas especificadas en un lapso no mayor a 10 días hábiles después de la publicación de resultados.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca **NO** es compatible con la beca de apoyo económico: **CONACYT**.

La beca **Apoyo a Seguridad Pública**, además de otorgar **\$1,000.00** (Mil pesos 00/100 m.n.) por medio de transferencia electronica en una única exhibición, también está destinada a exentar el pago de la colegiatura cuatrimestral por lo tanto **NO** es compatible con la beca **de la Gente, Académica y Compañeros** debido a que estas también se otorgan para el mismo fin.

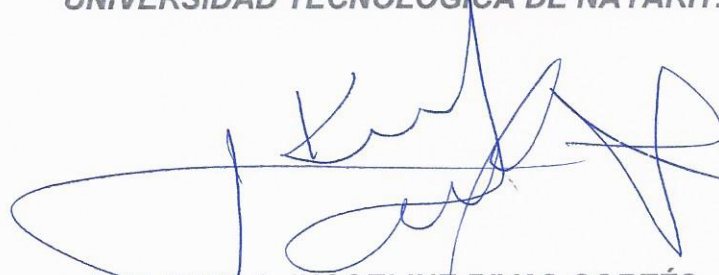
Además de que un mismo alumno no puede ser acreedor a **más de dos becas** incluidas las becas otorgadas por la Federación.



CALENDARIO GENERAL

<i>Publicación de convocatoria.</i>	<i>10 de Noviembre del 2016.</i>
<i>Recepción de solicitudes en la Dirección de carrera de Seguridad Pública.</i>	<i>10 de Noviembre al 08 de Diciembre 2016.</i>
<i>Recepción por parte de la Dirección de la carrera de Seguridad Pública al Departamento de listado autorizado con números de clabe interbancaria de alumnos participantes.</i>	<i>12 de Enero 2017.</i>
<i>Publicación de los resultados finales. (www.utnay.edu.mx)</i>	<i>13 de Enero 2017.</i>
<i>Aplicación de beneficio.</i>	<i>A partir del 13 de Enero 2017</i>

ATENTAMENTE
XALISCO, NAYARIT 10 DE NOVIEMBRE 2016.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT.



M.F. KARLA JHOSELINE RIVAS CORTÉS
DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

